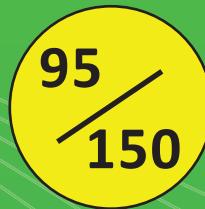


Costa Rica

Resumen 2008

revisado en 2009



Prácticas / Indicador 1 a 5

Estado de la "Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño"

Indicador 1: Iniciación Temprana de la Lactancia Materna

¿Porcentaje de bebés amamantados(as) dentro de la hora posterior a su nacimiento?

*DNA

3

Indicador 2: Lactancia Materna Exclusiva Durante los Primeros Seis Meses

¿Porcentaje de bebés de 0<6 meses de edad exclusivamente amamantados(as) en las últimas 24 horas?

10 %

3

Indicador 3: Duración Mediana de la Lactancia Materna

¿Los(as) bebés son amamantados(as) por una duración mediana de cuántos meses?

12 meses

3

Indicador 4: Alimentación con Biberón

¿Qué porcentaje de bebés amamantados(as) menores de 6 meses reciben otros alimentos o bebidas en biberón?

90%

3

Indicador 5: Alimentación Complementaria

¿Porcentaje de bebés amamantados(as) que reciben alimentos complementarios a los 6-9 meses de edad?

98%

10

Políticas y Programas / Indicador 6 a 15

Indicador 6: Política, Programa y Coordinación Nacional

¿Existe una política nacional para la alimentación/ lactancia materna de lactantes y niños(as) pequeños(as) que proteja, promueva y apoye la alimentación óptima de lactantes y niños(as) pequeños(as) y que dicha política sea apoyada por un programa del gobierno? ¿Existe un mecanismo que coordine un comité y coordinador(a) nacionales similares para la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as)?

10

Indicador 7: Iniciativa de Hospitales Amigables con la Niñez (Diez Pasos para una Lactancia Materna Exitosa)

7A) ¿Qué porcentaje de hospitales y maternidades que ofrecen servicios de maternidad han sido designados "Amigables con la Niñez" con base en criterios globales o nacionales?
7B) ¿Qué son los aportes de capacitación especializada y la sostenibilidad de la IHAN?
7C) ¿Cuál es la calidad del programa de implementación de la IHAN?

7.5

Indicador 8: Implementación del Código Internacional

¿Están vigentes e implementados el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna y posteriores resoluciones de la AMS? ¿Se han tomado nuevas acciones para hacer efectivas las disposiciones del Código?

10

Indicador 9: Protección de la Maternidad

¿Existe legislación u otras medidas (políticas, reglamentos, prácticas) que cumplen con o van más allá de los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la protección y apoyo de la lactancia materna para madres, incluyendo aquellas madres trabajadoras del sector informal?

9

Indicador 10: Sistemas de Atención en Salud y Nutrición

¿Reciben los(as) cuidadores(as) que trabajan en estos sistemas la capacitación especializada necesaria, y respalda su currículo de formación en el servicio la alimentación óptima de lactantes y niños(as) pequeños(as); apoyan estos servicios las prácticas amigables de parto para las mujeres y la lactancia materna; apoyan las políticas de los servicios de atención en salud a madres y niños(as), y se ha establecido la responsabilidad con el Código por parte de los(as) trabajadores(as) en salud?

6.5

Indicador 11: Apoyo Materno y Asistencia Social Comunitaria – Apoyo Comunitario para mujeres embarazadas y madres lactantes

¿Existen sistemas de apoyo materno y de asistencia social comunitaria para proteger, promover y apoyar una óptima alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as)?

9

Indicador 12: Apoyo Informativo

¿Se están implementando estrategias integrales de Información, Educación y Comunicación (IEC) para mejorar la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as) (lactancia materna y alimentación complementaria)?

9

Indicador 13: Alimentación Infantil y VIH

¿Hay establecidos políticas y programas que garanticen que las madres VIH positivas estén informadas sobre los riesgos y beneficios de las distintas opciones de alimentación infantil y cuenten con el apoyo necesario para llevar a cabo su decisión de alimentación infantil?

4

Indicador 14: Alimentación Infantil durante Emergencias

¿Hay establecidos políticas y programas apropiados que garanticen que las madres, lactantes y niños(as) recibirán protección y apoyo adecuados para una alimentación apropiada durante emergencias?

4

Indicador 15: Sistema de Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

¿Se monitorean y evalúan los datos recogidos en forma rutinaria y se usan éstos para mejorar las prácticas de alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as)?

7

TOTAL:

*DNA: Datos no disponibles.

1. El nivel alcanzado de las prácticas de alimentación infantil se da en "porcentajes" exceptuando la duración mediana que es en números absolutos de meses.
2. En los indicadores 1 a 5 de Prácticas, se califica con el instrumento de la OMS para evaluar las prácticas, políticas y programas de alimentación del lactante y niño pequeño. El puntaje, escala de color y graduación se hizo con la guía WBTi elaborada por IBFAN Asia. Cada indicador se califica en una escala con un máximo de 10.
3. Para los indicadores del 6 al 15 se desarrollaron una serie de preguntas indicando cómo está el país en un área particular. Cada pregunta se califica con un escala de 0 a 3 y el indicador con un máximo de 10.
4. La guía WBTi elaborada por IBFAN Asia de calificación de todos los indicadores es: 0-3 es rojo = D; 4-6 es amarillo = C; 7-9 es azul = B; y más de 9 es verde = A.
5. El puntaje total de los 15 indicadores del país se calcula sobre 150 puntos.

La WBTi es un sistema de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo para la implementación de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño/OMS. Utiliza un conjunto de herramientas y la Web. Se propone fortalecer y fomentar la acción en favor de la lactancia materna a nivel mundial. La WBTi identifica claramente los aciertos y los vacíos para apoyar a los gobiernos, donantes, bilaterales y agencias de la ONU a comprometer recursos donde más se necesitan. Ayuda al movimiento pro lactancia materna, particularmente IBFAN y WABA, para que junto con sus aliados definan las áreas de abogacía y acción y para que puedan enfocar sus esfuerzos adecuadamente. Refuerza el desarrollo y la dirección eficaz de las estrategias, y permite su evaluación y monitoreo periódico.

Este instrumento parte del esfuerzo de OMS y de BPNI-IBFAN Asia y está coordinado para América Latina y Caribe por IBFAN LAC – CEFEMINA

Algunos Vacíos y recomendaciones:

- Incluir el indicador de bebés amamantados(as) dentro de la hora posterior a su nacimiento en el carné de desarrollo Integral del niño y la niña.
- Mejorar los sistemas de información recalando la importancia de la Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la leche Materna regulado en Costa Rica con la ley 7430.
- Recalcar la importancia del inicio de la alimentación complementaria a los 6 meses de edad mientras se continúa la lactancia.
 - Incidir en el mejoramiento de las prácticas culturales y el mejoramiento de los sistemas de información y educación resaltando la importancia de la lactancia continuada hasta alrededor de los dos años y más.
 - Aprobar un reglamento actualizado de la ley 7430 basada en el Código Internacional y posteriores resoluciones OMS-UNICEF.
- Precisar algunas indicaciones de acuerdo a la experiencia a pesar de que todos los artículos del Código y sus posteriores resoluciones están incluidos en la ley 7430 Ley de Fomento a la lactancia Materna.
- Lograr que la Comisión Nacional de Lactancia Materna cuente con un presupuesto adecuado e independiente que le permita ejercer un rol rector en alimentación infantil, ejecutar, monitorear y evaluar el impacto de las políticas y estrategias nacionales.
- Coordinar inter-institucionalmente para que las políticas de alimentación infantil sean transversalizadas como políticas de estado dada su importancia para la supervivencia infantil y para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
- Apoyar que cada una de las instituciones que conforman la comisión nacional de lactancia materna tengan planes de acción anuales que incidan en sus ámbitos y respondan a la estrategia nacional.
- Realizar las acciones necesarias para reformar la ley ya que en la Comisión de lactancia Materna participa un miembro de la Industria Alimentaria con voz y voto lo cual crea conflicto de intereses.
- Apoyar la re-certificación de los hospitales y el intercambio de lecciones aprendidas entre los mismos, así como con las madres, familias y comunidades.
- Apoyar el aprendizaje colectivo y la adecuación de las políticas, programas y prácticas de alimentación infantil con base en esta experiencia única de Costa Rica que cuenta con clínicas de lactancia materna en todos los hospitales y centros de salud.
- Recapacitar en el año 2010 a los-as coordinadores-as de Hospitales para que actualicen los nuevos lineamientos de IHAN.
- Aumentar la licencia por maternidad a 6 meses como mínimo, y que la legislación existente se cumpla en todos sus extremos.
- Proteger el derecho a la maternidad y lactancia materna para las madres del sector informal con políticas especiales de apoyo que sean obligatorias.
- Reflejar en el currículo y planes académicos de medicina, enfermería, nutrición, educación y otras áreas de contacto comunitario la política nacional y recomendaciones sobre alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as)
- Actualizar los programas de capacitación en salud periódicamente de acuerdo a las guías OMS UNICEF y ofrecer contenidos legislativos, laborales, con enfoque de derechos y de género para adecuarse estratégicamente a las necesidades del cambio cultural.
- Contrarrestar los efectos nocivos de la propaganda comercial y consumismo defendiendo los intereses públicos de la salud infantil y de las madres.
- Brindar la información pertinente a los-as trabajadores de salud en habilidades de consejería y de escucha con relación a la alimentación infantil para lactantes, niños-as pequeños-as.
- Realizar campañas nacionales usando medios electrónicos o impresos y actividades, conteniendo mensajes sobre alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as) dirigidos a los diversos públicos meta.
- Garantizar que las madres VIH positivas estén informadas sobre los riesgos y beneficios de las distintas opciones de alimentación infantil y que cuenten con el apoyo necesario para llevar a cabo su decisión de alimentación infantil habiéndose informado adecuadamente sobre las normas OMS sobre VIH y alimentación infantil.
- Adecuar la política sobre alimentación infantil y VIH para que esté activamente vigente con el Código Internacional y la Ley 7430.
- Definir a todos los niveles una política integral para la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as) que incluya la alimentación infantil en emergencias y circunstancias especiales, y que sea de conocimiento de todas las instituciones públicas y privadas que participan en las emergencias como agentes de salud, voluntariado, agencias especiales, prensa y otros.
- Diseñar un plan de apresto ante emergencias y darlo a conocer a todos los actores involucrados para desarrollar actividades que garanticen la lactancia materna exclusiva antes de los 6 meses de vida y la alimentación complementaria adecuada, además de minimizar el riesgo por alimentación artificial.
- Apoyar a la Comisión Nacional de Lactancia Materna como la designada responsable de la coordinación nacional con la ONU, donantes, gobiernos que apoyan, y ONG para lo relacionado con la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as) en situaciones de emergencia.
- Incorporar la formación y perfeccionamiento en el manejo de emergencias con guías y material didáctico adecuado sobre alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as) en emergencias basándose en las políticas de la OMS-UNICEF.
- Mejorar el monitoreo, la evaluación e integrarlos en las directrices de los programas para medir los resultados e impacto de las principales actividades del programa de alimentación del lactantes y niños y niñas pequeñas.
- Informar y capacitar a los medios de comunicación colectiva sobre las políticas de lactancia materna, riesgos del biberón y del uso inadecuado de sucedáneos para que puedan cooperar en la formación de opinión pública que contribuya a la salud infantil, promoviendo el amamantamiento como un derecho de las madres y de sus bebés.

Documentos clave: Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño 2002 www.who.int/nutrition/publications/gs_infant_feeding_text_spa.pdf; Declaración de Innocenti sobre la Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna 1990 y 2005 www.amro.who.int/spanish/ad/fch/nu/innocenti_spa_05.pdf; Resoluciones AMS diversas, Consulta Técnica sobre VIH y Alimentación Infantil OMS – Declaración de Consenso del 27 de Octubre 2006 www.who.int/.../pdfs/who_hiv_infant_feeding_technical_consultation_es.pdf; Metas de Desarrollo del Milenio www.un.org/spanish/millenniumgoals; Convenio OIT Protección a la Maternidad www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/temas/maternid/convenio.htm; Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna www.ibfan.org/spanish/issue/code01-es.html; Iniciativa Hospitales Amigos del Niño y la Niña www.ihan.es/ y sus nuevas guías en español http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=927&Itemid=929

La Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y Niño Pequeño 2002 fue adoptada por la OMS y UNICEF y define cinco metas adicionales: política nacional sobre alimentación infantil, alcance comunitario, apoyo informativo, alimentación infantil en circunstancias especiales y monitoreo y evaluación.

http://www.who.int/child-adolescent-health/New_Publications/NUTRITION/gs_iycf.pdf

Las Resoluciones AMS hacen un llamado a los Estados Miembros para que implementen políticas y programas que mejoren la nutrición infantil. La Resolución de mayo 2007, hace un llamado especial para implementar la Estrategia Mundial para que los donantes bi y multilaterales apoyen financieramente a los Estados Miembros. Las Resoluciones 49.15, 58.32, 61.20 claman para que los Estados eviten conflictos de intereses en sus programas de salud infantil http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/A61/A61_R20-en.pdf.

Laherramienta WBTi está siendo desarrollada como parte integral del proyecto “Iniciativa Mundial de Lactancia Materna para la Supervivencia Infantil” (GBICs), en alianza con la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo - NORAD y su programa ‘Campaña Mundial para los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Salud’. Cuenta también con el apoyo de la cooperación sueca - SIDA.



IBFAN LAC
Coordinación Regional Latino América y Caribe
CEFEMINA
Apdo. Postal 5355-1000 San José, Costa Rica
tel-fax: 506-2224 3986
www.ibfan-alc.org_cefemina@racsac.co.cr

apoyado por BPNI

GBICs Global Breastfeeding Initiative for Child Survival
Iniciativa Mundial de Lactancia Materna para la Supervivencia Infantil

